

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

Visto:

Los graves problemas originados por las severas crecientes de los ríos Pilcomayo y Bermejo, en el presente año en territorios de la República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia y República del Paraguay;

Las tristes situaciones que significaron las evacuaciones de poblaciones íntegras de Tarija – República Plurinacional de Bolivia- y en las provincias de Salta, Formosa y Chaco de la República Argentina;

La destrucción de puentes y carreteras en el mismo territorio;

La imposibilidad de reconstruir a la fecha la vida normal y el regreso a sus hogares de muchos de los vecinos de la zona, con los consabidos problemas alimentarios, laborales, escolares y sanitarios;

Considerando:

Que los mencionados ríos tienen nacientes y recorridos que exceden un solo territorio, ya que comprenden nacientes y cursos de agua en Bolivia, Paraguay y Argentina;

Que el Río Bermejo es uno de los ríos más importantes de la Cuenca del Plata y uno de los accidentes geográficos más importantes del Gran Chaco;

Que nace en las Sierras de Santa Victoria (Dpto. Tarija –Bolivia)) y desemboca en el río Paraguay;

Que sus tramos superiores se encuentran en Bolivia y sirve de límite con argentino en un recorrido de 75 km;

Que en el departamento de Tarija (Bolivia) el caudal del río Bermejo aumenta en la confluencia con el río Grande Tarija, en el sitio denominado Juntas del Bermejo o Juntas de San Antonio, desde donde el Bermejo ingresa a territorio argentino:

Que el Bermejo en su desembocadura produce una violenta correntada en el río Paraguay, frente a Pilar;

Que a su vez, el río Pilcomayo tiene su cauce en Bolivia, Argentina y Paraguay;

Que es uno de los mayores afluentes del río Paraguay, junto con el Bermejo;

Que su nacimiento se encuentra en la cordillera oriental del Altiplano boliviano, a 4.000 m de altura aproximadamente sobre el nivel del mar.

Que recorre 2.426 km, de los cuales el 44% de la cuenca se encuentra en Paraguay, el 31%, en Bolivia y el 26% en Argentina;

Que en las riberas de los ríos Pilcomayo y Bermejo habitan numerosas poblaciones de distintas etnias originarias, las cuales están íntimamente ligadas a la vida junto a estos cauces de agua, más allá de los peligros.

Por ello:

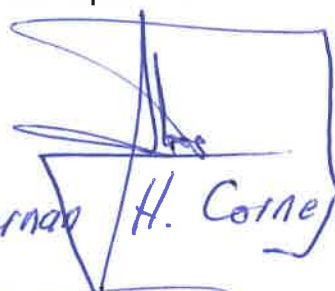
El Parlamento del Mercosur

RECOMIENDA

1º.- Solicitar al Consejo del Mercado Común (CMC) que adopte las medidas para un acuerdo trilateral que permita los estudios necesarios de las cuencas de los ríos Pilcomayo y Bermejo.

2º.- Que propicie una urgente reunión en el transcurso del presente año –en el marco del MERCOSUR- de los países intervinientes a fin de diseñar, programar y definir soluciones a los problemas mencionados y recurrentes.

3º.- Que se adopten las medidas correspondientes para que los presupuestos de estudios –en un primer tramo de la búsqueda de soluciones- sean gestionados ante los organismos de financiamiento internacional que corresponda.


Hernán H. Cornejo

NORMA G. AGUIRRE


JULIO V. STEIDO

GABRIEL F. DE


RICARDO C. OVIEDO

ALBERTO E. ASSEFF